



Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.892 .- /

PARRAL; 15 Dic 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Ordinario N° 359 del 11.12.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
3. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 15.12.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Traspaso.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el periodo presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-23-01-004 (1-1-1)	Desahucios e indemnaciones	-4300
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-4,300
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-02-002 (1-1-1)	Vestuario, acces. Y prendas diversas	4,000
215-22-04-012 (1-1-1)	Otros mat., rep. y utiles diversos para mant. y rep.	300
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		4,300

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MSC/pgf

Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) Depto. FINANZAS (2)
- 3) Dirección de CONTROL
- 4) Dirección de SECPLAN
- 5) Oficina de Partes